



## BASES FONDOS CONCURSABLES 2ª versión

### ¿DE QUÉ SE TRATA?

El área académica de los colegios del Arzobispado de la Santísima Concepción, invita a cada uno de los docentes pertenecientes a ambas Fundaciones Educativas: Cristo Rey y La Asunción a participar del concurso de proyectos que buscan mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Se trata de recursos destinados a financiar proyectos pedagógicos e iniciativas docentes que busquen mejorar las prácticas y, por consiguiente, contribuir en la mejora significativa de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes con los cuales trabaja.

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Profesores con contrato indefinido o contrato vigente hasta al 28 de febrero de 2020 y que desarrollan alguna de las asignaturas involucradas en este concurso.

### ELEMENTOS A CONSIDERAR

- a. Cada docente podrá postular y participar de un solo proyecto.
- b. El proyecto debe ser trabajado por a lo menos dos cursos del nivel correspondiente. En el caso de que el Establecimiento posea solo un curso por nivel, se deberá trabajar con el nivel inferior o superior.
- c. El proyecto debe involucrar el trabajo de dos docentes y ambos deben tener horario asignado en los cursos participantes del proyecto.
- d. En la categoría c) el proyecto debe ser postulado por un (a) educador (a) diferencial, junto a un profesor de asignatura.

### ¿EN QUÉ ÁREAS POSTULAR?

Las áreas sobre las cuales se pueden construir proyectos pedagógicos concursables, en esta segunda versión son:

#### a. Categoría Educación Parvularia:

- **Ámbito: Comunicación Verbal / Núcleo: Lenguaje Verbal.**
  1. Descubrir en contextos lúdicos, atributos fonológicos de palabras conocidas, tales como conteo de palabras, segmentación y conteo de sílabas, identificación de sonidos finales e iniciales.
  2. Manifestar interés por descubrir el contenido y algunos propósitos de diferentes textos escritos (manipulando, explorando, realizando descripciones y conjeturas) a través del contacto cotidiano con algunos de ellos, o del uso de TICs.
- **Ámbito: Interacción y Comprensión del Entorno / Núcleo: Exploración del Entorno Natural.**
  1. Manifestar interés y asombro al ampliar información sobre cambios que ocurren en el entorno natural, a las personas, animales, plantas, lugares y cuerpos celestes, utilizando diversas fuentes y procedimientos.
  2. Practicar algunas acciones cotidianas, que contribuyen al cuidado de ambientes sostenibles, tales como manejo de desechos en paseos al aire libre, separación de residuos, utilizar envases o papeles, plantar flores o árboles.



- **Ámbito:** Interacción y Comprensión del Entorno / **Núcleo:** Pensamiento Matemático.
  1. Emplear los números, para contar, identificar, cuantificar y comparar cantidades hasta el 20 e indicar orden o posición de algunos elementos en situaciones cotidianas o juegos.
  2. Comunicar el proceso desarrollado en la resolución de problemas concretos, identificando la pregunta, acciones y posibles respuestas.

**b. Categoría Educación Básica y Media:**

- Enseñanza de la geometría: diseñar experiencias pedagógicas que acerquen el fascinante mundo de la geometría. Descubrir su sentido y el cómo es posible aprender en la práctica a través de lo concreto.
- La poesía como medio de expresión para valorar y comunicar lo que somos.
- Educación artística: desarrollo de experiencias pedagógicas que permitan a los estudiantes expresar en forma colectiva una temática determinada a través de expresiones artísticas al interior del establecimiento.

**c. Categoría Educación Diferencial Básica y Media:**

- Diseñar experiencias pedagógicas efectivas para potenciar a los estudiantes que presenten dificultades sociales, afectivas y conductuales.
- Diseñar e implementar estrategias efectivas e innovadoras en el aula y que busquen potenciar a los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y/o Necesidades Educativas Transitorias (que forman parte del PIE) con la finalidad de mejorar sus aprendizajes.

#### RECURSOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO

- a. Para la ejecución del proyecto, se debe considerar el uso de los recursos existentes al interior del Establecimiento. Sólo en casos excepcionales se autorizará el uso de hasta \$800.000.- para la compra de insumos u otros elementos necesarios y debidamente justificados en la formulación del proyecto. Toda adquisición será responsabilidad de Oficina Central.
- b. Los recursos no podrán ser destinados a honorarios o remuneraciones.
- c. Todos los elementos adquiridos con estos recursos, pasan a ser parte del Establecimiento, no son para uso personal.
- d. El no cumplir con los plazos especificados u otros elementos detallados en las bases, faculta a la Fundación Educacional correspondiente, la solicitud del reintegro de los recursos obtenidos por los docentes con motivo de la adjudicación del proyecto.

#### ¿CÓMO POSTULAR?

La ficha de postulación y otros formatos, se encuentran disponibles en el sitio web [www.colegiosarzobispado.cl](http://www.colegiosarzobispado.cl)

Las postulaciones serán recibidas hasta el día martes 30 de abril a las 18:00 hrs. La recepción es vía correo electrónico [proyectos@colegiosarzobispado.cl](mailto:proyectos@colegiosarzobispado.cl) Consultas se pueden realizar al mismo correo.

Cada proyecto debe ir acompañado de una carta de apoyo de rector (a) en el que claramente se debe expresar:

- Conocimiento del proyecto y sus implicancias.
- Que el proyecto postulado contribuye a las necesidades del colegio.



- Factibilidad del proyecto.

## EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación consideran:

1. Presentación del proyecto (se entrega formato con elementos mínimos que debe contener)
2. Relación del proyecto con el PEI.
3. Presentación y Análisis del problema
4. Descripción de la Estrategia
5. Impacto del proyecto
6. Objetivos
7. Aprendizajes esperados
8. Relación del proyecto con el currículum nacional
9. Actividades
10. Evaluación
11. Carta Gantt
12. Presupuesto

Se seleccionará un proyecto en cada categoría, siempre que este obtenga un puntaje mínimo del 80%, según pauta de evaluación.

## INFORMES

El docente responsable del proyecto debe presentar dos informes:

- Informe de progreso, presentando los avances del proyecto, estado de situación.
- informe final en el que claramente de cuenta – con evidencias – si ha respondido a los objetivos formulados en el proyecto.

## FECHAS

- |                                |                          |
|--------------------------------|--------------------------|
| • Lanzamiento concurso         | 25 de marzo 2019.        |
| • Plazo de recepción proyectos | 30 de abril, 18:00 hrs.  |
| • Publicación resultados       | 04 de mayo, sitio web.   |
| • Ejecución proyecto           | 13 de mayo – 31 de Julio |
| • Informe de avance            | 17 de junio.             |
| • Informe final                | 09 de agosto.            |

## ¿QUÉ BENEFICIOS OBTIENE EL DOCENTE CUYO PROYECTO ES SELECCIONADO?

1. Contar con recursos que le permita instalar prácticas pedagógicas efectivas en vista de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
2. Poder poner en práctica iniciativas innovadoras que permita mejorar la motivación de sus estudiantes hacia el estudio.
3. Incentivo económico:
  - a. Por selección de su proyecto: \$200.000.-
  - b. Por conseguir lo objetivos planteados en su proyecto y cumplimiento de los plazos establecidos: \$200.000.-